



NOTA INFORMATIVA SOBRE PERCEPCIÓN DE PRODUCTIVIDAD ADICIONAL EN IBIZA

El pasado 27.06.2018, y durante una reunión del Pleno del Consejo de la Guardia Civil, las asociaciones profesionales fueron informadas de la existencia un 'plus' salarial a percibir para sus agentes destinados en Ibiza. Aquella noticia generó inquietud en Policía Nacional, en donde venimos luchando desde hace el mismo tiempo para disponer de esas mejoras salariales que permitan hacer frente a la carestía de vida que sufren los compañeros que trabajan allí. Una vez recabados datos oficiales, podemos informar:

- El Ministerio de Hacienda y Función Pública, y más en concreto mediante una Orden firmada por el Secretario de Estado de Presupuestos y Gastos, decidió en mayo aumentar la partida presupuestaria destinada al pago del complemento de productividad para funcionarios del Ministerio del Interior que trabajan en Ibiza, no sólo de la Guardia Civil sino también de Policía Nacional. El objetivo es "*incentivar la cobertura de los puestos de trabajo de personal funcionario existentes en la Isla de Ibiza*", atendiendo a "*las especiales circunstancias que concurren en ese territorio, que dificultan el normal desarrollo de los servicios públicos*". Con esta actuación se aumenta la partida de productividad que disponía la DGP este año (que había sido autorizada mediante Orden de 20.04.2018).
- **La partida destinada a la DGP sería de 594.000 euros** (es menor que la de la GC porque ese Cuerpo tiene destinados en la isla de Ibiza una cifra de efectivos sensiblemente superior a la de PN) y ese presupuesto supondría **más de 200 euros brutos mensuales de incremento en la nómina para los compañeros allí destinados**. Esta medida sólo es de aplicación en 2018 e implica que **se percibirá la cantidad generada desde enero en concepto de atrasos**.
- Aún no se conoce la fecha exacta de percepción de los atrasos correspondientes al periodo que llevamos de 2018, aunque se supone que será en breve porque las gestiones administrativas, nos dicen, ya están ultimadas y firmadas por el Director General. **Una vez se cobre ese dinero, y hasta acabar el año, se seguiría percibiendo en la nómina de cada mes de los compañeros destinados en la isla de Ibiza ese plus al que nos referimos**.

En la unidad de acción no sólo estamos convencidos de que esta medida avanza en la buena dirección sino que creemos que hay que prolongarla más allá de 2018 y, cómo no, estudiar su extensión a otras plantillas de nuestro Cuerpo en las que hay problemas de carestía de vida que hacen necesario acometer mejoras en territorialidad y/o productividad.

Madrid, 11 de Julio de 2018